

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Caleta Olivia, 14 de diciembre de 2004

VISTO:

El Expediente N° 04375-R-03; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la aprobación del Cálculo General de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio Económico 2004;

Que dicha aprobación se hizo efectiva mediante Resolución del Consejo Superior N° 014/04;

Que a fs.267 de las actuaciones indicadas en el visto, obra nota de la Secretaría de Hacienda y Administración, mediante la cual se solicita se incremente el mismo en la suma de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (\$128.925,00);

Que dicho monto corresponde a la liquidación de Estímulo y Recomposición Salarial Docente y No Docente, de la asignación del mes de octubre del año 2004;

Que la asignación realizada no estaba prevista al momento de efectivizarse la aprobación del Presupuesto 2004 para la UNPA;

Que con fecha 15 de noviembre se dicta la Resolución de Rectorado N° 779/04 ad-referendum del Consejo Superior mediante la cual se incrementa el Presupuesto de Gastos para el ejercicio económico 2004 en la suma de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (\$128.925,00);

Que esta tramitación es competencia del Consejo Superior de acuerdo a lo establecido en el inciso ñ) del Artículo 44º del Estatuto Universitario;

Que la Comisión Presupuesto y Reglamentaciones en su despacho recomienda ratificar la Resolución de Rectorado N° 779/04 ;

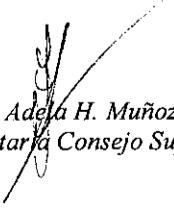
Que en acto plenario se aprueba por unanimidad;

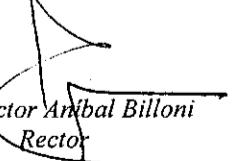
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: RATIFICAR la Resolución de Rectorado N° 779/04 ad-referendum del Consejo Superior que como anexo único forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela H. Muñoz
Secretaría Consejo Superior


Ing. Hector Aníbal Billoni
Rector